



CUARTA SESIÓN COMITÉ DE INTEGRIDAD

A 29 días del mes diciembre de 2020, siendo las 16:00 horas y a través de medios electrónicos por medio de la plataforma teams, derivado de la situación sanitaria a la que se ha visto afectada la Región Metropolitana y, en general, las distintas regiones del país, de conformidad a la Resolución Exenta N° 6.570 de 11.06.2020, por la cual se "Actualiza la integración del Comité de Integridad de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, se realiza la cuarta sesión del Comité de Integridad de la Superintendencia, correspondiente al mes de diciembre. Los temas principales de la convocatoria son:

I. Reporte de actividades del trimestre octubre- diciembre.

Se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Actividades de Capacitación y lanzamiento Código de Ética:

Se dio cumplimiento a las actividades de capacitación programadas:

Capacitación	N° Estimado Participantes
Sistema de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo	Actividad realizada por la Unidad de Análisis Financiero
Código de Ética	Encargada de Ética Catalina Delzo Cerda
Probidad Administrativa	Actividad realizada por Chile Transparente
Estatuto Administrativo	Abogado Esteban Herrera

Se adjuntarán a la presente acta las resoluciones que aprobaron las respectivas actividades de capacitación como medios de verificación.

2. Auditoria Sistema de integridad.

En relación con las observaciones y hallazgos realizados durante el mes de septiembre por la auditoria de análisis y evaluación de control interno de la Superir, que comprendió el Sistema de Integridad, se informa la realización de las siguientes actividades:

- Actualización de los contenidos de la página web del sistema de integridad.
- Actualización del Manual de Probidad. Pendiente aprobación.
- Realización de actividades de capacitación pendientes.
- Se adecuó el formato del “Instrumento de Evaluación al Sistema de Integridad”, definiendo quien realiza la revisión y calificación del cuestionario, más dato de fecha e identificación de funcionario.
- Se incorporó dentro las capacitaciones realizadas a aquellos funcionarios con calificación menor al 90%, en el “Instrumento de Evaluación al Sistema de Integridad”, como también a otros funcionarios que no habían sido objeto de calificación.

II. Actividades pendientes a ejecutar durante el año 2021.

1. Actividades de difusión relacionadas al Código de Ética: Quedaron pendientes las siguientes actividades:

- Difusión de canales de denuncias y consultas éticas.
- Encuesta de evaluación post capacitación y difusión.
- Capsulas informativas con casos prácticos contenidos en el Código.

Cabe señalar que se envió propuesta y se solicitó al Jefe de Gabinete apoyó para estas actividades, a través de la Unidad de Comunicaciones, no obstante, estas no pudieron realizarse por la carga de trabajo de la referida Unidad.

III. Programación de actividades de capacitación 2021.

Se propone la siguiente Programación de las actividades de capacitación para el 2021:

Capacitación		2do trimestre												N° Estimado Participantes			
		Abril			Mayo						Junio						
1	Sistema de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo												x				10
2	Código de Ética			x													10
3	Probidad Administrativa							x									10
4	Estatuto Administrativo															x	10

Las fechas propuestas pueden estar sujetas a ajustes, intentando priorizar actividades realizadas por personas externas al Servicio.

El número definitivo de participantes se evaluará en su oportunidad. Se considerará para definir a los participantes la propuesta realizada en la tercera sesión del Comité, que establece incorporar obligatoriamente a aquellos funcionarios, independientes de la calidad jurídica por la presten servicios, que no hayan recibido capacitación en las materias relacionadas al Sistema de Integridad y a aquellos que hayan obtenido una calificación menor al 90% respecto de las materias del sistema en la evaluación de inducción, conforme al hallazgo realizado por auditoría interna.

IV. Reporte Sistema de Prevención de LA/DF/FT

En el 31 diciembre se enviará al Superintendente el reporte anual de las actividades realizadas en el marco del Sistema Preventivo, comprendiendo las siguientes materias:

Revisión de los riesgos.	-Como todos los años se revisó la matriz de riesgo institucional y las señales de alerta asociadas a los riesgos
---------------------------------	--

	contenidos en ella, lo que fue enviado al encargado de la matriz.
Capacitación de funcionarios	<p>-Se realizó una capacitación relativa al Sistema Preventivo a los funcionarios, la que fue ejecutada por una funcionaria de la UAF.</p> <p>-Se realizó una capacitación a los funcionarios de la Superintendencia sobre el sistema de denuncia ALAC que maneja Chile Transparente, la que fue realizada por ellos mismos.</p> <p>-Se realizó una capacitación sobre el Sistema Preventivo a funcionarios de la IV región, a solicitud de la nueva coordinadora regional, que fue realizada por mí.</p>
Capacitación externa	-En el marco del convenio con Chile Transparente realicé una capacitación para ellos, relativa a la información que pueden acceder en nuestras plataformas (Boletín Concursal y nuestra página web) y que les es útil para las investigaciones que realizan en el marco de denuncias que reciben.
Convenio con Chile Transparente	-Mediante Resolución 7156 de 25 de junio de 2020 se aprobó el convenio entre la Superintendencia y Chile Transparente, el que versa sobre la utilización del sistema ALAC (canal de denuncia anónimo e independiente que lleva esta institución) para los funcionarios de la super; capacitación y charlas para funcionarios y apoyo mutuo en temas de probidad generales.
Revisión de inclusión de cláusulas en contratos suscritos por la SUPERIR y conocimiento del manual por nuevos funcionarios.	<p>-En el mes de octubre se envió memorándum al Departamento de Administración y Finanzas para solicitar la información y medios de verificación respecto, de contratos con proveedores suscritos por la Superir y nuevos funcionarios y prestadores de servicios a honorarios, se revisó la información y se constató que se cumplió casi en su cabalidad, solo faltaron 3 contratos con empresas en que no se incluyó la cláusula.</p> <p>-Se informaron y revisaron 26 contratos con empresas, 15 contratos a honorarios y 7 ingresos de funcionarios.</p>
Actualización del Manual de LA/FT/DF.	-Mediante Resolución 1908 de 12 de febrero de 2020 se aprobó la nueva versión del Manual de LA/FT/DF. La que fue difundida a todos los funcionarios por correo electrónico y se subió a intranet y se subió también, al banner externo del sistema de integridad que se encuentra en superir.gob.cl
Detección de alertas	He detectado durante el desarrollo de mi trabajo diario durante este período que, es muy usual el envío y recepción de correos electrónico de sujetos fiscalizados y de personas externas (acreedores, deudores, etc.) a ciertos funcionarios

	determinados, sin usar la vía institucional de oficina de partes. Creo que existe una interacción que puede prestarse para situaciones anómalas que pueden desencadenar situaciones de cohecho, por ejemplo.
--	--

V. Otras materias

Se coordinará con el Jefe de Gabinete la entrega de un reporte al Superintendente que contenga un resumen de las actividades realizadas durante el presente año, solicitando directrices en cuanto al trabajo para el año 2021.

LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	
Coordinador de Integridad	Cristián Valdés Solorza	
Funcionaria responsable del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento de Terrorismo.	Paula Osorio Romero	
Jefe/a del Subdepartamento de Gestión de Personas	Paolo Araneda Jara	
Jefe/a del Subdepartamento de Recursos Financieros	Jaime Pino Baquedano	